

292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sierra de Oria».
2. Emplazamiento: Pje. de «Los Cerricos».

Coordenadas UTM:

X: 561039 562063 562399 564242
Y: 4152059 4152386 4152051 4152113

X: 565030 565620 565620 563528 562181
Y: 4152739 4152764 4152516 4151139 4151313

3. Términos municipales afectados: Oria (Almería).
4. Potencia: 27,2 MW.
5. Producción estimada de energía: 69,45 GWh/año.
6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 32.

Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 58 m.
Velocidad de giro: 14,5/31,6 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 44/55/65 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 v/50 Hz.
Potencia: 850 kW.
Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C.T. Generador:

Potencia: 900 KVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 x (95/150/240/300/400/500/630 mm² AL).
Tipo de conductor: DHZ1 EPR 12/20 kV.

8. Subestación:

Entrada: subterránea, 2 posiciones en 20 kV.
Salida: Aérea. 1 posición en 66 kV.
Tensión: 20/66 kV.
Potencia: 24x30 MVA.
Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto en euros: 20.894.357,15 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial,

sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 695/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sierra de Lúcar».
2. Emplazamiento: Pje. «El Campillo» entre los 1.100 y 1.722 m de altitud.

Coordenadas U.T.M.:

X: 547996 548098 549577 549631 549390.
Y: 4149822 4149893 4147388 4146498 4146018.

X: 548135 547146 547493 547413 546612 547644.
Y: 4146125 4145600 4144959 4144745 4145270 4147448.

3. Términos municipales afectados: Lúcar (Almería).
4. Potencia: 33,15 MW.
5. Producción estimada de energía: 84,17 GWh/año.
6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 39.

Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 58 m.
Velocidad de giro: 14,5/31,6 rpm.
Emplazamiento: Fuste metálico de 44/55/65 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 v/50 Hz.
Potencia: 850 kW.
Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C. T. Generador:

Potencia: 900 KVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 x (95/150/240/300/400/500/630 mm² AL).
 Tipo de conductor: DHZ1 EPR 12/20 kV.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea, 3 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea. 1 posición en 66 kV.
 Tensión: 20/66 kV.
 Potencia: 40 x 53 MVA.
 Tipo: Intemperie.
 9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 25.986.520,09 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 694/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
 Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta, 41005, Sevilla.
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.
 Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Taca de Plata».
2. Emplazamiento: Estribaciones meridionales de la Sierra de Baza próximo al curso del río Nacimiento y a una altitud entre 800 y 950 m.

Coordenadas UTM:

X: 521479 522544 523822 523839 523797
 Y: 4113629 4113309 4112346 4110532 4110386

X: 522873 522346 522399 521445
 Y: 4110653 4111912 4112675 4112889

3. Términos municipales afectados: Abla y Las Tres Villas (Almería).
4. Potencia: 26,35 MW.
5. Producción estimada de energía: 64,47 GWh/año.
6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 31.

Rotor:

Tipo: 3 palas.
 Diámetro: 58 m.
 Velocidad de giro: 14,5/31,6 r.p.m.
 Emplazamiento: Fuste metálico de 44/55/65 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 v/50 Hz.
 Potencia: 850 kW.
 Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C.T. Generador:

Potencia: 900 KVA.
 Tensión: 0,69/20 kV.
 Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 2.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 x (95/150/240/300/400/500/630 mm² AL).
 Tipo de conductor: DHZ1 EPR 12/20 kV.

8. Subestación:

Entrada: subterránea, 3 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea. 1 posición en 66 kV.
 Tensión: 20/66 kV.
 Potencia: 24x30 MVA.
 Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 20.348.242,04 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 693/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
 Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta, 41005, Sevilla.
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.
 Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «La Jauca».